



R- DNAT - 2017 - 1831

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.580/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 44 elevado por el estudiante Francisco Maximiliano Selvioglu - LU: 411.121, de la carrera Geología plan 2010, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CDNAT-2012-0522, al estar el alumno alcanzado por dicha normativa, en su art. 1º inc. c).

Que, la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5º inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Practica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final".

Que, el alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente.

Que el artículo 8º, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

Que a fs. 48, obra informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Aprobar el Plan de Trabajo presentado como Practica Profesional Asistida.
2. Aceptar a la Geol. Verónica Rocha Fasola, como Directora-Supervisora de la PPA.
3. Tener presente el informe de la Directora-Supervisora de la PPA, obrante a fs. 43.
4. Conformar la Comisión Disciplinar Ad-hoc, que entenderá en la evaluación del Informe de Práctica Profesional Asistida.

Que, a fs. 49 obra informe de la Comisión Disciplinar ad-hoc, indicando que habiendo analizado el informe presentado por la estudiante, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida con calificación 10 (diez).

Que a fs. 50, la Comisión de Práctica Profesional Asistida de acuerdo a lo considerado por la Comisión ad-hoc, aconseja aprobar la Práctica Profesional Asistida del alumno.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 - 1831

Salta, 13 de diciembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.580/2017

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por el estudiante Francisco Maximiliano Selvioglu - LU: 411.121, de la carrera de Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: “Prospección Hidrogeológica – Interpretación de Datos Geofísicos”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora-Supervisora del trabajo la Geol. Verónica Rocha Fasola.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del estudiante Francisco Maximiliano Selvioglu - LU: 411.121, con los siguientes docentes:

TITULARES: GEOL. NESTOR VALENTIN VITULLI
 GEOL. ROGER SOLER
 GEOL. EDUARDO GALLARDO

ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA la Práctica Profesional Asistida, a favor de la estudiante Francisco Maximiliano Selvioglu - LU: 411.121, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: “Prospección Hidrogeológica – Interpretación de Datos Geofísicos”. De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 49 y 50. Con calificación 10 (diez).

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES